

Acta de Declaratoria de Información Inexistente # 2 del Comité de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara

En la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de Julio de 2017 dos mil diecisiete, y con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se celebró la segunda sesión de declaratoria de información inexistente del Comité de Transparencia, convocada y presidida por el Lic. Joel Castillo Castellanos.

Lista de Asistencia:

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó en primer término al Licenciado Diego Ramón Beltrán Aguilar, en su calidad de Secretario del mismo, pasara la lista de asistencia entre los integrantes del Comité de Transparencia para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos, Lic. Joel Castillo Castellanos, Lic. Laura Leonor Carrillo de la Paz y Lic. Diego Ramón Beltrán Aguilar.

El Lic. Diego Ramón Beltrán Aguilar, Secretario del Comité de Transparencia, da cuenta de lo anterior e informa que están presentes además del Presidente, los integrantes adicionales del mismo, por lo que el Presidente declaró la existencia de quórum y abierta la segunda sesión de declaratoria de información inexistente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual propone el siguiente:

Orden del día:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum
II.	Revisión, discusión y en su caso confirmación de la inexistencia parcial de la información a la que hace referencia la solicitud de información No 082/2017
III.	Asuntos generales
IV.	Clausura de la sesión

En razón de lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los demás miembros, si tienen alguna observación o punto que agregar al orden del día, por lo que después de haber esperado un momento, y al no existir observaciones, les pregunta en votación económica si aprueban el orden del día.

(Los miembros del Comité de Transparencia levantan la mano y dicen aprobado).

Sometido que fue el orden del día a la consideración de los asistentes a la sesión, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.



TRANSPARENCIA
DIF GUADALAJARA

Asuntos y Acuerdos:

I. En razón de estar presentes en la sesión, el Presidente y los demás miembros del Comité de Transparencia se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en los términos del artículo 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En el segundo punto correspondiente a la revisión, discusión y en su caso confirmación de la inexistencia parcial de la información a la que hace referencia la solicitud de información número 082/2017, toma el uso de la voz el Lic. Diego Ramón Beltrán Aguilar Secretario Técnico del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, quien manifiesta lo siguiente:

Estimados compañeros con fecha 13 trece de julio de 2017 dos mil diecisiete se recibió una solicitud de información de parte de la C. [redacted] en la que requería información laboral (recibos de nómina y contratos de trabajo), desde el año 2010 al año 2014, misma que fue derivada al departamento de Desarrollo de Capital Humano y Coordinación Administrativa respectivamente, por considerar que son las áreas competentes para dar respuesta a dicha solicitud. El día 17 diecisiete de Julio de 2017 dos mil diecisiete el departamento de Desarrollo de Capital Humano mediante memorándum No RH/0293/2017 hizo llegar 9 contratos laborales de fechas: 16 abril 2010 al 16 julio 2010, 17 julio 2010 al 31 diciembre 2010, 01 enero 2011 al 29 junio 2011, 30 junio 2011 al 30 octubre 2011, 31 octubre 2011 al 30 noviembre 2011, 01 diciembre 2011 al 31 agosto 2012, 01 octubre 2012 al 31 diciembre 2012, 01 enero 2013 al 28 febrero 2013 y 01 marzo 2013 al 31 marzo 2013, mencionando que no se encontraron recibos de nómina de dicha persona; por lo que de nueva cuenta con fecha 18 dieciocho de julio a través de la Unidad de Transparencia se le requirió una segunda búsqueda a fin de que investigara entre sus archivos la información correspondiente, a lo que manifestó que después de realizar una segunda búsqueda exhaustiva no encontró registro alguno para poder validar o certificar dicha información. Por otra parte el día 21 veintiuno de julio de 2017 dos mil diecisiete la Coordinación Administrativa mediante memorándum No. CA/100/2017 informa la inexistencia de los recibos de nómina solicitados dado que la bodega donde se resguardaba el archivo muerto, sufrió un percance por un evento de causa natural el cual derivó la pérdida de dichos documentos; asimismo señala que la solicitante laboró de acuerdo al reporte de movimientos e incidencias del Instituto Mexicano del Seguro Social de la fecha 16/04/2010 a la fecha 02/04/2013; por lo que visto a lo anterior y que parte de la información requerida por la ciudadana no obran en los archivos de esta institución, se considera información inexistente, por tanto se propone a este H. Comité de Transparencia se declare la existencia parcial de la información por no encontrarse en los registros y/o archivos de esta institución; lo anterior de conformidad al artículo 86 bis numeral 2 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez dicho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Joel Castillo Castellanos, pregunta a los presentes si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que habiendo

**Organismo Público Descentralizado
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Unidad de Transparencia**

esperado un momento, manifiestan los presentes que no tienen observaciones, por tal motivo el Presidente suplente del Comité solicita el sentido del voto a los presentes registrándose al efecto la siguiente votación:

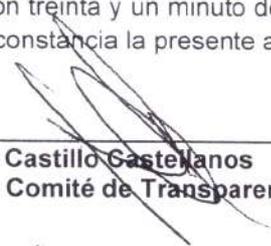
- La Contralor Interno, licenciada Laura Leonor Carrillo de la Paz emite su voto a favor.
- El Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité de Transparencia licenciado Diego Ramón Beltrán Aguilar emite su voto a favor.
- El Director Jurídico, y Presidente del Comité de Transparencia Joel Castillo Castellanos, emite su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor, se aprueba la declaratoria de existencia parcial de información por parte del departamento de Desarrollo de Capital Humano y Coordinación Administrativa respectivamente, por lo que se ordena hacerlo del conocimiento del ciudadano a través de la resolución correspondiente.

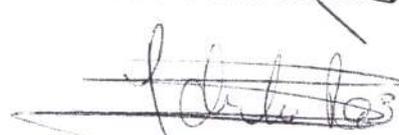
III. Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Joel Castillo Castellanos pregunta si se tiene alguna observación, o algún otro asunto que ventilar en la presente sesión:

(Los integrantes del Comité de Transparencia manifiestan que no)

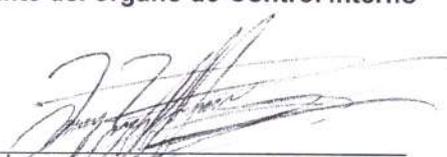
IV. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Joel Castillo Castellanos da por concluida la segunda sesión de declaratoria de información inexistente del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, siendo las 10:31 diez horas con treinta y un minuto del día 24 veinticuatro de Julio de 2017 dos mil diecisiete, levantándose para constancia la presente acta.



Lic. Joel Castillo Castellanos
Presidente del Comité de Transparencia



Licenciada Laura Leonor Carrillo de la Paz
Integrante del órgano de Control Interno



Licenciado Diego Ramón Beltrán Aguilar
Secretario Técnico del Comité de Transparencia



TRANSPARENCIA
DIF GUADALAJARA